



Expediente: 5100/23

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ NANIO MARIA CAROLINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMENTOS S.R.L.-ACTOR 90000000000 - NANIO, MARIA CAROLINA-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 5100/23



H106018511950

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ NANIO MARIA CAROLINA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 5100/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Aclárese el proveído que antecede en el sentido de que, el monto a transferir en concepto de honorarios brutos es de \$22.900,76.- (tal como figura en la planilla anexa al decreto que se aclara) y no como por error se consignara en dicha providencia. A sus efectos, dese cumplimiento con lo ordenado en el proveído mencionado. MDLAM - 5100/23

Actuación firmada en fecha 27/05/2025

Certificado digital:

CN=DEL FORNO Maria Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27257351535

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.